



SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

Señores/as asistentes:

D. Isidro Monzó Pérez
D. Benjamín Pertusa Giménez
D. Joaquín Marco Bernabé
D. José Antonio Mataix Gómez

Señores/as ausentes:

Ninguno

En Salinas, a veintisiete de octubre de dos mil diez y siendo las 20:00 horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Isidro Monzó Pérez y asistidos por mí D. Marcos Perujo Salesa, Secretario accidental de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 30/09/10.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la Junta de Gobierno, preguntando si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de fecha 30/09/10 .

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad aprobar el acta de la sesión 30/09/1010.

2º. EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE BECAS 2009/2010 PARA LA EDUCACIÓN NO OBLIGATORIA.

Toma la palabra el Sr. Alcade para explicar el procedimiento seguido en la convocatoria de las Becas 2009/2010 para la Educación no obligatoria, indicando la existencia de un infome-propuesta de la Concejalía de Educación cuyo tenor literal es el siguiente:



«Visto el expediente 271/10 para la concesión de las becas 2009/2010 a aquellos alumnos empadronados en Salinas que cursen estudios de Educación no obligatoria (Universidad, Bachillerato, Formación Grado Medio y/o superior)

Un vez analizadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma, y comprobado que éstas se ajustan a las bases que regulan la convocatoria, se emite la siguiente propuesta de RESOLUCIÓN:

1º.- Conceder las becas 2009/2010 para el estudio de educación no obligatoria a las siguientes personas:

UNIVERSIDAD		
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CANTIDAD
CLARA VICENTE FERNÁNDEZ	44.768.166-T	87 euros
ANA MARTÍNEZ CUTILLAS	73.999.598-L	87 euros
TELBY GALLEGO JOVER	73.997.366-H	87 euros
MARINA SÁNCHEZ PERTUSA	15.421.796-C	87 euros
ALBA HERRERO BROCAL	15.423.481-A	87 euros
JOSE FCO. SÁNCHEZ HERRERO	45.838.009-K	87 euros
BEGOÑA GIL MIRA	45.840.195-E	87 euros

CICLO FORMATIVO		
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CANTIDAD
CRISTINA GIL MURILLO	45.836.995-L	87 euros
ALBERTO PÉREZ MATAIX	44.760.069-E	87 euros
CAROLINA PÉREZ GARCÍA	15.422.961-N	87 euros
ÁLVARO FUENTES TENZA	15.421.805-Y	87 euros
BELÉN TOLSADA JOVER	45.927.004-Y	87 euros
VERÓNICA GIL ESTEBAN	45.840.068-X	87 euros
FELIX TOMAS ZARATE	15.422.164-C	87 euros
CARMEN TOMAS ZARATE	45.838.948-V	87 euros

**BACHILLERATO**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CANTIDAD
<i>YOLANDA JOVER PÉREZ</i>	<i>45.844.371-N</i>	87 euros
<i>JORGE CUTILLAS CERDÁN</i>	<i>20.052.587-Z</i>	87 euros
<i>AMALIA FUENTES CORBÍ</i>	<i>15.423.478-T</i>	87 euros
<i>MARINA GIL SERRANO</i>	<i>15.424.105-Y</i>	87 euros
<i>MARTA HERRERO BROCAL</i>	<i>20.052.164-M</i>	173 euros
<i>MARÍA JOSÉ MICÓ GIL</i>	<i>15.421.800-R</i>	87 euros
<i>JAVIER SÁNCHEZ HERRERO</i>	<i>20.051.785-V</i>	87 euros
<i>BELÉN TOLSADA JOVER</i>	<i>45.927.004-Y</i>	87 euros

2º.- Denegar las Becas 2009/2010 para el Estudio de Educación no obligatoria a las siguientes personas y por los motivos que se exponen a continuación:

UNIVERSIDAD

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVACIÓN
<i>LUCÍA GALLEGO JOVER</i>	<i>45.927.005-F</i>	No cumple la Base 4ª
<i>JOSE FUENTES CORBÍ</i>	<i>44.774.889-I</i>	No cumple la Base 4ª

CICLO FORMATIVO

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVACIÓN
<i>CARLOS CORBÍ HERRERO</i>	<i>20.050.674-X</i>	No cumple la Base 4ª
<i>CRISTINA GIL ESTEBAN</i>	<i>45.928.033-T</i>	No cumple la Base 4ª
<i>ANTONIO FIGUEREDO LOZANO</i>	<i>74.000.031-S</i>	Instancia fuera de plazo

BACHILLERATO

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVACIÓN
<i>BELÉN TOLSADA JOVER</i>	<i>45.927.004-Y</i>	No cumple la Base 4ª

La Junta de Gobierno Local por unanimidad ACUERDA:



1º.- Conceder las Becas 2009/2010 para la Educación no obligatoria a las personas a las que hace referencia el informe.

2º.- Denegar las Becas 2009/2010 para la Educación no obligatoria a las personas a las que hace referencia el informe.

3º. OTROS ASUNTOS

Y no habiendo nada más que tratar, y siendo las veinte horas y quince minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, y de todo lo cual, como Secretario doy fe.